

reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. También podrán utilizarse, no obstante otros recursos, si lo estimasen oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 23 de enero de 2001.- El Secretario General.

ANEXO I

Plazas: Peones.
Número de plazas: Seis.
Pertenece a la:

Escala: Personal Laboral.
Subescala: Obrera.
Puesto: Peón.

Sistema de selección: Concurso-Oposición.
Complemento específico: El establecido en la Valoración de Puestos de Trabajo.

Titulación exigida: Certificado de Escolaridad o equivalente.

Derechos de examen: 1.000 pesetas.

ANEXO II

Fase Oposición.

Ejercicios: Todos ellos serán obligatorios y eliminatorios.

- Primer ejercicio: Consistirá en la realización de un ejercicio teórico-práctico elemental sobre cuestiones que, en relación con las plazas, decida el Tribunal y relativo a materias de jardinería, pintura, albañilería, fontanería, electricidad, almacén y limpieza en el tiempo que se indique por el mismo.

- Segundo ejercicio: Tipo test sobre las materias que se contienen en el Temario de la convocatoria.

Los ejercicios primero y segundo, se calificarán de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar y pasar al siguiente obtener al menos 5 puntos en cada ejercicio.

La nota de la fase de oposición será la suma total de las puntuaciones obtenidas en los dos ejercicios, dividida por el número de ejercicios.

Fase de concurso.

Se desarrollará conforme a lo establecido en las bases generales que rigen esta convocatoria.

TEMARIO

Estatuto de los Trabajadores.

1. De los derechos y deberes laborales básicos.
2. De los derechos y deberes derivados del contrato de trabajo.
3. Seguridad e Higiene.

Convenio Colectivo en vigor del Patronato del Real Alcázar.

4. Clasificación del personal y descripción de puestos de trabajo.
5. Situaciones del personal.
6. Tiempo de trabajo, jornada laboral. Descanso diario y semanal.
7. Permisos, licencias y vacaciones del personal.
8. Derechos sociales (ayudas, premios y servicios auxiliares).
9. Régimen disciplinario.

Real Alcázar.

10. Conocimiento espacial del Real Alcázar de Sevilla.

MANCOMUNIDAD DE AGUAS COSTA DE HUELVA

ANUNCIO. (PP. 2171/2000).

A los efectos de lo establecido en el artículo 37.2 de la Ley 7/93, de 27 de julio, reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía, le comunico que esta Mancomunidad tiene acordada la suscripción de los siguientes convenios administrativos:

Prestación servicio del Ciclo Integral del agua con el Consorcio Provincial de Agua de Huelva, para los municipios de:

- San Bartolomé de las Torres.
- Villanueva de los Castillejos.
- El Almendro.
- Alosno.
- Tharsis.
- Villanueva de las Cruces.
- Calañas.

Para la gestión de los Residuos Sólidos Urbanos, con los municipios de:

- Punta Umbría.
- San Silvestre de Guzmán.
- Villablanca.
- Mancomunidad de Islantilla.
- Beas.
- Lepe.
- Isla Cristina.
- Cartaya.
- Moguer.
- Palos de la Frontera.
- Mancomunidad Moguer-Palos, Mazagón.

Convenio para la ubicación de Puntos Verdes, con los municipios de:

- Punta Umbría.
- San Silvestre de Guzmán.
- Villablanca.
- Beas.
- Lepe.
- Isla Cristina.
- Cartaya.
- Moguer.
- San Juan del Puerto.
- Aljaraque.

Aljaraque, 17 de julio de 2000.- El Presidente, José Antonio Ramírez Muriel.

CP EL TEJAR

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 3459/99).

Centro C.P. El Tejar.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de doña Vanesa Castro Cabrera, expedido el 8 de febrero de 1995.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Fuengirola, 11 de noviembre de 1999.- La Directora, Ana María Gómez Milán.

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 2001**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento citado).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2001 es de 23.766 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud.
En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63